

# LICITACION SIGO 22PFC-201208

## CONSULTAS Y ACLARACIONES

1. La postulación conjunta, ¿se debe formalizar solo con una declaración entre las partes o existe algún formato preestablecido?

R: No existe un formato pre-establecido para una postulación conjunta, por lo tanto, se puede validar mediante la inclusión en la oferta técnica de un documento verificador que establezca dicho tipo de postulación. Notar que, tal como señalan los Términos Técnicos de Referencia, la propuesta necesariamente debe “identificar para todos los efectos la institución principal que será responsable ante el Agente Operador Intermediario y Corfo, de la prestación del servicio”.

2. Cuando se indica que se deberá realizar una charla magistral o foro abierta al público general, ¿esto significa una charla dirigida a qué público? ¿Quién hace la convocatoria? ¿Por qué se plantea un foro como alternativa? Desde nuestra perspectiva son dos cosas muy diferentes.

R: La definición de seleccionar una charla magistral o un foro es parte de la oferta técnica que se espera proponga el Organismo Capacitador postulante a la licitación. Se considera una charla magistral o foro por cada uno de los cursos, es decir, una actividad dirigida al público interesado en innovación y otra a digitalización. La convocatoria a cada actividad será gestionada y coordinada por el Organismo Capacitador con apoyo de Codesser, Corfo y Sernatur.

3. En el numeral 5.5.1 letra a) se señala “Las sesiones mínimas para inspeccionar deben ser equivalentes al menos a un 20% del total del curso”. ¿A qué se refiere esto? Parece desconectado del resto de la frase

Lo anterior se refiere al contenido mínimo cargado en la plataforma LMS, el cual debe contener el material complementario: recursos conceptuales o material interactivo al menos del 20% del curso. Respecto a las sesiones, pueden ser entendidas como sinónimos de módulos.

4. Los grupos de clase on-line sincrónica pueden ser de como máximo 50 personas, según se entiende del numeral 5.8.4. ¿Es así?

R: Sí.

5. Se indica (pág. 21) que los cursos deben realizarse en horario vespertino. Desde nuestra experiencia en el SIGO Innovación las clases por la mañana y tarde son las más concurridas. ¿Es posible ofrecer en esos horarios?

R: Sí, es posible ofrecer un horario diferente al vespertino, el Organismo Capacitador debe incluir la justificación metodológica para ello. Sin embargo, es relevante destacar que el horario vespertino es parte de un requerimiento metodológico definido en los Términos Técnicos de Referencia, por lo tanto, la justificación del oferente para incorporar una alternativa de horario debe ser detallada y fundada técnicamente.

6. Se indica (pág. 21) que las clases deben ser tres veces a la semana, pudiendo incluir los sábados. ¿Esto es indicativo o preceptivo?, ya que eso significa tener a los alumnos conectados 3 veces cada semana, en vez de hacerlo solo una vez por semana. ¿Se puede ofrecer un formato distinto a 3 clases semanales?

R: Tal como la pregunta/respuesta anterior, el Organismo Capacitador puede incorporar en su propuesta técnica una alternativa a las 3 clases semanales, sin embargo, debe considerar que este número es parte de un

requerimiento metodológico definido en los Términos Técnicos de Referencia, por lo tanto, la justificación del oferente para incorporar una alternativa debe ser detallada y fundada técnicamente. Independiente de lo anterior, las propuestas deben respetar el plazo de ejecución establecido en los Términos Técnicos de Referencia para la contratación del servicio.

7. No se entiende el punto 11 de la página 21 referido a “los mecanismos de recuperación”. Se indica que el computo no podrá exceder el 10% de las horas totales del curso. Eso significa que los participantes solo podrán recuperar una parte mínima, por tanto el mecanismo de recuperación no cumplirá su propósito. Por ejemplo, si el curso tiene una duración de 32 horas. Los alumnos como máximo podrán recuperar 3,2 horas. Eso significa que un alumno que haya faltado a dos sesiones solo podrá recuperar 1. Desde nuestra experiencia las sesiones recuperativas son clave en este tipo de programa dirigido a personas con ocupaciones inestables que requieren de ajustes permanentes a sus cargas de trabajo. Dejarlo en un 10% nos parece de bajísimo impacto para lo que se quiere conseguir.

R: Efectivamente la recuperación de clases para efectos del pago por alumno no puede exceder el 10% de horas totales de clases del curso, es decir, el oferente puede ofrecer más horas de recuperación, pero para efectos del pago se contemplará sólo el 10% por cada alumno. Se espera entonces que el oferente incluya dentro de su propuesta técnica mecanismos proactivos de comunicación y seguimiento oportuno a los alumnos a fin de lograr su asistencia efectiva a cada sesión del curso.

8. Respecto a las encuestas de satisfacción, entendemos que debe realizarse una en cada clase (punto 5.4 n3) pero luego se indica que son sólo 2 encuestas en total. Favor aclarar.

R: Se considera la aplicación de miniencuestas de satisfacción por cada una de las clases a realizar. Además, se considera la aplicación de 2 encuestas de satisfacción globales, la primera se sugiere aplicarla una vez cumplido el 50% de avance y otra Encuesta Final al culminar el curso.

9. Los certificados de egreso son los emitidos por la institución para los participantes del curso que hayan egresado del programa. Este sólo lleva el logo los ejecutores y no de terceras instituciones relacionadas. Está bien eso, o se deben incluir los logos de instituciones como CODESSER; SERNATUR y/o CORFO.

R: El certificado que entrega el Organismo Capacitador no debe incluir logos de otras instituciones.

10. Si bien están descritos los criterios de evaluación en las bases, no detallan la rúbrica de evaluación o una graduación de niveles de la calidad o la "serie de subfactores" para cada criterio que se desea evaluar, por favor enviar en las respuestas.

R: Los subfactores de evaluación, que consideran los requerimientos descritos en los Términos Técnicos de Referencia, se publicarán junto con las actas de evaluación y adjudicación de la licitación para cada curso.

11. ¿Como propuesta técnica se debe entregar el anexo 4 y además una propuesta técnica detallada en formato propio?

R: Sí, el oferente debe presentar una propuesta técnica en formato propio, a la que se debe adjuntar el Brochure (anexo 4) completo de cada curso. El objetivo del brochure es utilizarlo como presentación del curso al momento de realizar la convocatoria a los postulantes.

Se ha incluido como agregado, a modo de ejemplo, dentro de los anexos de la licitación un formato guía de plan formativo (Anexo 5).

12. Respecto al registro de asistencia, ¿qué % de tiempo de cada sesión sincrónica se considerará como "presente"? Tenemos referencia de proyectos en que se requiere de un 50% de tiempo de conexión para considerarse presentes.

R: Se considerará como presente a cada alumno/a, el tiempo que efectivamente dicha persona haya estado conectada a la sesión sincrónica de acuerdo al reporte emitido por el Registro de Asistencia de Alumnos que provea el oferente.

13. Acerca del apoyo administrativo, se habla de contraparte por sedes, ¿esta figura se requiere solo en instancias presenciales?

R: El apoyo administrativo se requiere no sólo en instancias presenciales, su objetivo es trabajar con el/la Jefe de Proyecto para que pueda cumplir con todas sus responsabilidades y, además, estar dispuesto/a a recibir consultas o solicitudes de parte de Corfo y su Agente Operador Intermediario Codesser. La definición del número de apoyos administrativos a considerar en instancia no presencial, se espera que sea parte de la propuesta técnica del oferente.

14. ¿Los participantes de SIGO Tecnología son distintos que los participantes de SIGO Innovación?

R: Sí, se espera que los participantes sean distintos dado que la convocatoria y la implementación de los cursos serán en paralelo.

15. ¿La implementación de los cursos es en paralelo?

R: Sí. Podría darse la adjudicación de los dos cursos a un solo oferente, el que podrá implementar los cursos de manera escalonada respetando los tiempos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, pero siempre tomando en consideración el paralelismo en la implementación.

16. Sobre el diploma de Corfo, se subentiende que la entrega será en formato digital ya que la capacitación es en esta modalidad, ¿es así?

R: Sí.

17. Al ser un plan de formación e-learning no se entiende lo del seguro de accidentes, por favor aclarar.

R: En caso que el oferente considere en su propuesta técnica la realización de alguna actividad presencial durante la implementación del curso, deberá considerar cobertura de un seguro de accidentes para los alumnos. Si el oferente no considera actividades presenciales el seguro de accidentes no será necesario.

18. ¿A qué se refiere la tutoría académica?

R: Se refiere a que el oferente debe considerar al menos un profesional como tutor académico, quien debe revisar la progresión, rendimiento y asistencia de los alumnos a medida que se desarrolla el curso, y ofrecer medidas de corrección y apoyo personalizado para aquellos alumnos que no estén avanzando según lo planificado en el programa académico.

19. ¿El asistente técnico podrá ser el docente?

R: Sí, los asistentes técnicos pueden ser docentes. El oferente debe considerar en su propuesta que la dedicación y programación horaria de todos los miembros de su equipo debe ser coherente y realizable.

20. Sobre el número mínimo de alumnos con que el oferente mantiene su oferta, creemos que es necesario que CORFO asegure un mínimo de matriculados o que se haga cargo de los gastos incurridos si este número no es el suficiente para efectuar el proyecto, de cualquier otra forma este proyecto constituye un riesgo al oferente que impide las realización del proyecto. Por favor

reconsiderar este punto y dar alguna opción que resguarde la inversión en la que incurrirá el oferente.

R: Cada oferente deberá indicar el número mínimo de estudiantes que estime conveniente para implementar los cursos. Si no se cumplen los mínimos y se desiste del proceso, Corfo no financiará ningún gasto en los que haya incurrido el oferente.

21. ¿Las horas de asistencia técnica están contenidas en las horas totales de cada curso (60 y 38)?

R: Sí.

22. En partes del documento hablan de un tutor, pero evalúan un docente, ¿es el mismo agente para ustedes?

R: No, el tutor académico es un rol distinto al del docente (ver pregunta/respuesta 18 en este documento). Sin embargo, el oferente puede considerar que sus docentes actúen también como tutores académicos, para ello debe considerar que la dedicación y programación horaria de todos los miembros de su equipo debe ser coherente y realizable.

23. ¿Consideran que la clase recuperada es una clase impartida para efectos de asistencia?

R: Sí, con un tope máximo de recuperación de 10% sobre el total de horas del curso para efectos de pago por alumno.

24. ¿Qué evidencia es aceptable para la recuperación de clases?

R: El reporte emitido por el Registro de Asistencia de Alumnos que provea el oferente.

25. ¿La Carta Gantt se envía como archivo único (excel) o dentro de la propuesta técnica en formato propio?

R: La carta Gantt debe estar incorporada dentro de la propuesta técnica, sin embargo, para facilitar su revisión en detalle, además puede ser entregada como archivo anexo a dicha propuesta.

26. Se indica en la página 1 que el número de horas para el SIGO es de 38. Estas se refieren, entendemos, ¿a las horas que debemos hacer cada participante tanto en actividades sincrónicas y asincrónicas? ¿Pueden considerarse entre estas las horas recuperativas?

R: En el caso del SIGO Innovación las horas efectivamente son 38, considerando tanto horas sincrónicas como asincrónicas, sin incluir las horas recuperativas. Es relevante tomar en consideración las restricciones señaladas en los Términos Técnicos de Referencia:

\_ para el caso de las horas asincrónicas, no pueden superar el 20% del total de las horas del curso

\_ para el caso de las horas recuperativas, no pueden superar el 10% del total de las horas del curso (para efectos del pago por alumno)